



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2009-MDP.

San Martín de Pangoa, 30 de Octubre del 2009

VISTO; el acuerdo # 15 en Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Octubre del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 ° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en el art. 4 del título preliminar de la referida Ley, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, estando el pedido del Regidor Juan Rodriguez Yance complementar requisitos que establece la institución FONCODES para la ejecución de proyectos, en Asumir Compromisos de Supervisión, Operación y Mantenimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad:

ACUERDA:

Artículo Primero: Asumir el Compromiso de SUPERVISION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Letrinas en el Anexo de Kiatari”, jurisdicción del distrito de Pangoa; que viene ejecutando FONCODES .

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a la instancia pertinente para la formalidad administrativa que amerita.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE